

20098 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 21 de noviembre de 2004 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 21 de noviembre de 2004 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 3, 28, 27, 5, 15, 16.

Número complementario: 14.

Número del reintegro: 3.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día: 28 de noviembre de 2004, a las 12,00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 8.7.2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE FOMENTO

20099 *ORDEN FOM/3881/2004, de 16 de noviembre, por la que se incorporan ficheros a la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el Diario Oficial correspondiente.

Este mismo requisito venía ya impuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, que fue derogada por la citada Ley Orgánica 15/1999. De acuerdo con lo preceptuado por el men-

cionado artículo 18 se aprobó la Orden de 4 de octubre de 1999, al objeto de actualizar la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento. Esta relación, contenida en el anexo de la citada Orden, ha sufrido varias modificaciones posteriores, como consecuencia de la necesidad de incorporar nuevos ficheros a los ya existentes o de suprimir algunos de ellos.

Es necesario en la actualidad realizar una nueva modificación en la indicada relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento, en el sentido de crear tres ficheros nuevos con la finalidad de asistir a varios Organismos del Departamento en la gestión del plan de pensiones de la Administración General del Estado. Estos Organismos son el Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) y la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

En su virtud, dispongo:

Primero. Ampliación del anexo de la Orden de 4 de octubre de 1999.—En el anexo de esta Orden se incluyen los ficheros de nueva creación que se incorporan al conjunto de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento, que figuran en el anexo de la Orden de 4 de octubre de 1999.

En el encabezamiento de cada fichero se especifica su órgano responsable y, dentro de éste, la unidad competente ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación. Por lo demás, constan, respecto de cada uno de los ficheros, los siguientes extremos: nombre del fichero, finalidad y usos, personas a las que se refieren los datos, procedimiento de recogida de los datos, estructura básica del fichero, cesiones de datos personales previstas y medidas de seguridad.

Las medidas de seguridad que aparecen en el apartado correspondiente de estos ficheros son las que resultan de aplicación conforme a lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Segundo. Entrada en vigor.—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de noviembre de 2004.

ÁLVAREZ ARZA

ANEXO

Órgano responsable: Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)

Unidad para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Subdirección General de Programación Técnica y Científica

NR	Nombre	Finalidad/ Usos	Personal/ Colectivos afectados	Procedimiento recogida	Estructura básica	Cesiones de datos personales previstas	Medidas de seguridad
259	Badaral 3	Asistencia a la gestión de recursos humanos, incluido el plan de pensiones.	Personal del CEDEX-partícipes del plan de pensiones.	Fichas de personal. Generación por el sistema. Formularios de gestión de recursos humanos y de gestión interna del plan de pensiones.	Identificación del titular (DNI/NIF, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, sexo), domicilio profesional, perfil administrativo (tipo de relación con la administración, grupo, cuerpo o categoría), situación administrativa y puesto de trabajo desempeñado, antigüedad, situación en el plan de pensiones y aportaciones realizadas por el CEDEX como entidad promotora.	Entidad gestora del plan de pensiones, entidades financieras colaboradoras, comisión de control del plan de pensiones, Registro Central de Personal, Ministerio de Administraciones Públicas, centrales sindicales con representación en el CEDEX.	Nivel básico.